



BUIN, 03 AGO. 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2158/ VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 198, de fecha 01 de Agosto de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la entrega de equipo compresor a la Corporación de Desarrollo Social de Buin. Se adjunta como respaldo:

- Correo Electrónico de fecha 25.07.2022 en el cual el Encargado de Gestión Territorial, informa al Encargado de Gestión y Modernización que el equipo compresor se encuentra en la bodega del Equipo Territorial.
- Ord. N° 155, de fecha 12.07.2022 mediante el cual la Secretaría General de la Corporación solicita al Administrador Municipal la devolución de compresor del módulo dental.
- Fotocopia factura Electrónica N° 3110, de fecha 06.08.2018, emitida por Importadora Ricardo Eliseo Sivilotti Denimed E.I.R.L., por la compra de 01 compresor 2HP.
- Fotocopia Orden de Compra N° 634, de fecha 06.08.2022, de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, para la compra de compresor 2 HP 135 Lts.

### **DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, de equipo compresor retirado por equipo municipal desde las antiguas dependencias donde funcionaba el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Maipo y siendo resguardado en una propiedad municipal, hasta que se acreditará el dominio del equipo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- D.A.F.  
- Adm. Municipal  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inventario\Entrega de Equipo Compresor a la Corporación de Desarrollo Social.doc